

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 24 DE JULIO DE 2018.

En Ólvega, a 24 de julio de 2018, siendo las 19,00 horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los señores expresados a continuación, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistidos del Secretario-Interventor de la Corporación.

Sres. Asistentes: Alcalde, D. Gerardo Martínez Martínez. Tenientes de Alcalde, D^a Ana Francisca Borobia Romanos, D. Francisco Javier Navarro Ganaza y D^a Elia Jiménez Hernández.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día del modo siguiente.

1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- No habiéndose formulado ninguna observación al acta de la sesión celebrada el día 11 de julio de 2018, la Junta acuerda por unanimidad su aprobación.

2º.- LICENCIAS Y DECLARACIONES DE OBRAS.-

A) Visto el expediente tramitado, así como los informes obrantes en el mismo, la Junta acuerda por unanimidad conceder la siguiente licencia de obras:

- A Aperitivos de Añavieja, S.A., para ampliación de fábrica de aperitivos, con emplazamiento en la parcela 635 del polígono 1, paraje "Campestros" de Muro.

B) Vistos los expedientes tramitados, así como los informes obrantes en los mismos, la Junta acuerda por unanimidad manifestar la conformidad con las siguientes declaraciones responsables de obras, así como aprobar las correspondientes liquidaciones en concepto de impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras:

- D^a Sonia Pérez Martín, relativa a obras menores en el inmueble situado en la calle La Encina, nº 12. (Solado de jardín).

- D. Javier Calvo Lasheras, relativa a obras menores en la parcela 5009 del polígono 10, paraje "Hoya del Pilar". (Construcción de paso salva cunetas).

- D^a Sagrario Rosa Baila Villar, relativa a obras menores en la vivienda de la calle Reyes Católicos, nº 14 - 3º D. (Sustitución de bañera por plato de ducha).

- D. José Javier López Izquierdo, relativa a obras menores en la vivienda situada en la plaza Cortes de Castilla, nº 8 - 2º C. (Reforma de baño).

- D. Eutiquio Lapeña Sanz, relativa a obras menores en el inmueble situado en la calle Mayor, nº 18 - 2º. (Sustitución de ventanas).

- D. José Miguel Calvo Gregorio, relativa a obras menores en la vivienda situada en la calle Los Pinos, nº 1 - 2º izda. (Reforma de baño).

- D. Marco Antonio Pardo Muñoz, relativa a obras menores en el inmueble situado en la calle Concepción, nº 12. (Adecuación de local).

3º.- INFORME CELEBRACIÓN FESTEJOS TAURINOS POPULARES.- La Junta acuerda por unanimidad informar favorablemente la Memoria de la Alcaldía acreditativa del carácter tradicional de los festejos taurinos populares que se vienen celebrando en esta Villa y en el núcleo de Muro desde tiempo inmemorial.

4º.- SOLICITUDES BONIFICACIÓN IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS.- Vistas las solicitudes presentadas al amparo de lo dispuesto en el artículo 6 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, en relación con los vehículos históricos o aquellos que tengan una antigüedad mínima de veinticinco años, la Junta acuerda por unanimidad conceder la bonificación prevista en dicho artículo en favor de los siguientes vehículos, siendo de aplicación a partir del próximo ejercicio:

<u>Matrícula</u>	<u>Titular</u>
AV-5960-F	Sergio Cordero Bravo
SO-3611-E	Javier García Revilla

5º.- PRESTACIÓN SANITARIA.- Visto el justificante aportado por la funcionaria de este Ayuntamiento, D^a M^a del Rosario Gonzalo Celorrio, la Junta acuerda por unanimidad conceder la cantidad de 36,30 euros a la solicitante, como ayuda en concepto de prestación sanitaria.

6º.- RELACIÓN DE ORDENACIÓN DE PAGOS.- La Junta acuerda por unanimidad aprobar la relación de cuentas y facturas nº 14/2018 que a efectos de ordenación del pago ha sido presentada por la Intervención por un importe de 19.046,86 euros.

A continuación la Junta pasa a tratar de los siguientes asuntos, previa declaración de urgencia de cada uno de ellos, en los términos del artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

COMUNICACIÓN DE INICIO DE ACTIVIDAD.- Con fecha 24 de julio de 2018, D. Jesús Escribano Galán, en nombre y representación de Fri-Ólvega, S.L., presentó comunicación de inicio de actividad de la

cámara frigorífica nº 5, con emplazamiento en el centro de almacenamiento frigorífico situado en la Ctra. de Matalebreras, s/n, para la cual obtuvo licencia de obras por acuerdo de esta Junta de Gobierno de fecha 16 de agosto de 2016.

Cursada visita de comprobación por los servicios técnicos municipales, la Junta acuerda por unanimidad dar la conformidad con el inicio de la citada actividad.

ADQUISICIÓN ORDENADORES BIBLIOTECA.- Visto que, mediante Providencia de fecha 20 de julio de 2018, se acreditó la necesidad de realizar la contratación del suministro de tres ordenadores con destino a la Biblioteca Municipal, cuyo precio asciende a la cantidad de 2.499,98 euros.

Visto que se emitió informe de Intervención, en el que se acreditaba la existencia de crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato y se emitió informe sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente, a los efectos de determinar el órgano competente para contratar.

Visto que se emitió Informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, la Junta acuerda por unanimidad:

PRIMERO. Llevar a cabo la contratación del suministro de tres ordenadores con destino a la Biblioteca Municipal, con el contratista ITS Duero, S.L. por un importe de 2.499,98 euros.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente a la prestación del citado suministro.

TERCERO. Una vez realizada la prestación, incorpórese la factura y tramítese el pago si procede.

CUARTO. Notificar el acuerdo al adjudicatario en el plazo de diez días.

SOLICITUD EXENCIÓN IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS.- Vista la solicitud presentada al amparo de lo dispuesto en el artículo 93.1 e) del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con los vehículos matriculados a nombre de personas con discapacidad en grado igual o superior al 33 por 100, la Junta acuerda por unanimidad conceder la exención prevista en dicho artículo en favor del siguiente vehículo:

<u>Matrícula</u>	<u>Titular</u>
2556 KMC	Pedro Colavida Jiménez

7º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 19,45 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.